

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 483/2015 de fecha 10 de Agosto, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

“a./j.

Número: 483/2015

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

*De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:***

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **17 de Agosto de 2.015 y hora de las 10/30 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- RETRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL.

En Miraflores de la Sierra a diez de Agosto de dos mil quince”

Miraflores de la Sierra, 10 de Agosto de 2.015.

EL ALCALDE,